

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "HABILITACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL COMUNA DE DALCAHUE", TRATO DIRECTO ORDEN DE COMPRA N°3504-1281-SE21.-

DECRETO ALCALDICIO N° 318. -

DALCAHUE, 04 de febrero de 2022.-

VISTOS: El informe favorable del ITO de fecha 03/02/2022, la carta del contratista de fecha 02/02/2022 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°280 de fecha 02/02/2022 que designa subrogancia de alcalde, el decreto N°144 de fecha 20/01/2022 que aprueba la modificación de contrato N°01, la modificación de contrato N°01 a costo cero de fecha 20/01/2022, el informe del ITO de fecha 20/01/2022, el memorándum N°11 del SECPLAN (S) de fecha 20/01/2022, el memorándum N°10 del ITO de fecha 20/01/2022, la carta del contratista de fecha 20/01/2022, el decreto alcaldicio N°2.157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en cargo de alcalde suplente, el decreto alcaldicio N°1.411 de fecha 06/09/2021 que aprueba acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 06/09/2021, el decreto alcaldicio N°1.372 de fecha 31/08/2021 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°1.351 de fecha 25/08/2021 que aprueba el contrato, el contrato a suma alzada suscrito ante notario con fecha 25/08/2021, el Vale Vista N° 25668499 del Banco de Crédito e Inversiones, la orden de compra N°3504-1281-SE21, el decreto alcaldicio N°1.272 de fecha 11/08/2021 que autoriza trato directo, el artículo 10, Número 2, del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, que señala "si se tratara de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminase anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales, y cuyo remanente no supere las 1.000 UTM"; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol N° 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

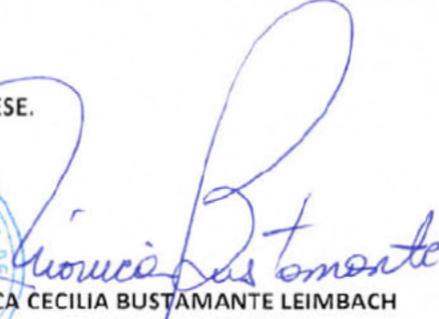
DESÍGNESE: a los Sres. Directora de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada "HABILITACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL COMUNA DE DALCAHUE", ejecutado por el contratista Sr. Jaime Patricio del Río Velásquez, C.I. [REDACTED] recepción que se realizará el **viernes 11 de febrero de 2022.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

